



Parral, 25 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.602

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 20132, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto N° 1.117, de fecha 27 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE PROMOCION”, ID 1754-13-LE14.
- 4) El Decreto N° 1.573, de fecha 24 de Marzo de 2014, que adjudica la Licitación antes referida.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE PROMOCIÓN”, ID 1754-13-LE14, de conformidad a las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación que fueron aprobados mediante Decreto Exento N° 1.117, de fecha 27 de Febrero de 2013.
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1.573, de fecha 24 de Marzo de 2014, se adjudicó la licitación pública antes referida al proveedor **CRISTIAN RICARDO JOSE BURGOS VARGAS, RUT 10.008.459-7.**
- 3.- Que, con fecha 24 de Marzo de 2014, se realizó contrato Ad-Referéndum que se adjunta, entre la Ilustre Municipalidad de Parral Rut N° 69.130.700-K y Cristian Ricardo José Burgos Vargas, RUT 10.008.459-7.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 – PARRAL
FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el contrato ad-referéndum, que se adjunta, para la adquisición de artículos de promoción para el Departamento de Salud de Parral, con el proveedor CRISTIAN RICARDO JOSE BURGOS VARGAS, RUT 10.008.459-7.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems “214-05-22, 214-05-02, 214-05-64, 214-05-45-002, 214-05-58, 215-22-04-999 y 21522-07-001”, del presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal


IDH/ARC/DMT/pca

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras